



OF. ORD. N° 369

ANT.: Oficio nro. 8, de 13 de mayo de 2025, de la Comisión encargada de tramitar la Acusación Constitucional deducida en contra del Delegado Presidencial de la Región Metropolitana, señor Gonzalo Durán Baronti, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 16 MAY 2025

**DE : LUIS CORDERO VEGA
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : JUAN FUENZALIDA COBO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE TRAMITAR LA ACUSACIÓN
CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL DELEGADO PRESIDENCIAL DE
LA REGIÓN METROPOLITANA**

Me dirijo a usted en atención al Oficio nro. 8, de fecha 13 de mayo de 2025, de la Comisión encargada de tramitar la Acusación Constitucional deducida en contra del Delegado Presidencial de la Región Metropolitana, mediante el cual se requirió solicitar a Carabineros de Chile informe si el carabinero Jefe de Seguridad del evento deportivo de fecha 3 de abril, denominado "partido de fútbol entre Colo Colo y Fortaleza por la Copa Libertadores", informó al Delegado Presidencial Metropolitano de Santiago, señor Durán, sea de forma escrita o verbal, de hechos de violencia que justifiquen una revocación o cancelación del indicado evento deportivo, sea antes del inicio del partido por desmanes en las inmediaciones y/o durante el desarrollo del mismo.

Al respecto, se informa que mediante citación de fecha 13 de mayo de 2025, la Comisión encargada de tramitar la Acusación Constitucional deducida en contra del Delegado Presidencial de la Región Metropolitana, citó al General Director de Carabineros, a comparecer el día 14 de mayo de 2025, a las 11 horas.

Que en representación del General Director de Carabineros participó de la sesión el Director de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, General Inspector Rodrigo Espinoza Olea; el Director de la Dirección de Justicia de Carabineros, General de Justicia Jaime Elgueta Burgos y el Jefe del Departamento de Eventos Masivos de Carabineros, Coronel Rodrigo José Álvarez Silva, quienes expusieron los antecedentes requeridos por la Comisión, dando respuesta en dicha instancia al tenor de lo consultado.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**MINISTRO LUIS CORDERO VEGA
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Prosecretario de la H. Cámara de Diputados;
3. c/c Archivo División de Control y Planificación Institucional de las Policías;
4. Archivo Oficina de Partes.

21447925



Oficio N° 8-2025

Valparaíso, 13 de mayo de 2025

La **COMISIÓN ENCARGADA DE TRAMITAR LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA, SEÑOR GONZALO DURÁN BARONTI**, en uso de sus facultades, acordó por unanimidad, en sesión N° 3 de fecha de hoy, oficiar a US., para que - por su intermedio - se solicite a Carabineros de Chile informe si el carabinero Jefe de Seguridad del evento deportivo de fecha 3 de abril, denominado "partido de fútbol entre Colo Colo y Fortaleza por la Copa Libertadores", informó al Delegado Presidencial Metropolitano de Santiago, señor Durán, sea de forma escrita o verbal, de hechos de violencia que justifiquen una revocación o cancelación del indicado evento deportivo, sea antes del inicio del partido por desmanes en las inmediaciones y/o durante el desarrollo del mismo.

Se hace presente que, para el éxito del cometido de la comisión, y teniendo en consideración que el plazo para el despacho del informe establecido en el artículo 42 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, vence en seis días, es que se acordó otorgar un plazo máximo de respuesta al requerimiento de hasta tres días continuos, iniciando el día de hoy, **venciendo el jueves 15 de mayo de 2025.**

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del presidente de la comisión, **H. diputado Juan Fuenzalida Cobo.**

Dios guarde a US.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR LUIS CORDERO V.
C.C.: AL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1C0FC1FF192EBB99

Firmado por Mathias Claudius Lindhorst
Fernández
Fecha 13/05/2025 15:27:42 CLT